

VALDIVIA, 05 de abril del 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 921 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.641, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Ex. SII N°1055, de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución N° 343, de 05.07.2000, sobre delegación de facultades, ambas del Director del Servicio; la Resolución N° 1600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional y

CONSIDERANDO:

1°) Que, la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos requiere la adquisición de los bienes y contratación de los servicios indicados en las órdenes de compras, trabajo y reparación que se adjuntan y que forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los bienes y contratación de los servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la Resolución Ex. SII N° 1055, de fecha 15.03.2010, del Director del Servicio.

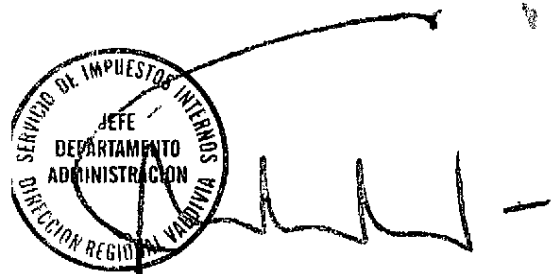
RESUELVO:

AUTORIZÁSE al Departamento de Administración de esta XVII Dirección Regional Valdivia, para pagar los gastos originados por la adquisición de bienes y contratación de servicios que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2013:

N°O.DE COMPRA	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
015	18/03/2013	87.778.800-8	SOCIEDAD PERIODISTICA ARAUCANIA S.A.	95.900	5.3.2.08.10.01
016	20/03/2013	76.072.099-2	IMPRESIONES DIGITALES LTDA.	44.345	5.3.2.08.99.01
020	28/03/2013	79.649.140-K	AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.	448.873	5.3.2.04.11.01
021	01/04/2013	08.202.478-6	NELLY DEL CARMEN MATAMALA VIVANCO	72.222	5.3.2.08.01.01
022	01/04/2013	14.369.837-8	ELSA ANGELICA GUALA GUILMAI	70.000	5.3.2.08.01.01

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FDO: LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTORA REGIONAL



Lo que se instruye a su conocimiento y demás fines
SECRETARÍA DE IMPUESTOS INTERNOS
SECRETARÍA DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
Secretaría Depto. Administración

DISTRIBUCIÓN:
Depto. Administración
Encargado Servicios

ORDEN DE COMPRA

N° 020

VALDIVIA, 28 DE MARZO 2013

SEÑORES : AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.
 DOMICILIO : AVENIDA ESPAÑA N° 700 LAS ANIMAS - VALDIVIA
 RUT : 79.649.140-K
 FAX : 63-360030

De acuerdo a vuestro presupuesto de 28/03/2013, agradeceré a Ud. efectuar reparación en vehículo que se señala :

TIPO : STATION WAGON
 MARCA : MAHINDRA
 MODELO : SCORPIO SUV 4X2 CRDE
 AÑO : 2012

COLOR : BLANCO
 MOTOR: HGB4G46963
 PATENTE : DWBP85
 KILOMETRAJE: 39.305

DETALLE DE REPARACIONES

CANTIDAD	REPUESTOS	VALOR UNITARIO	VALOR NETO
1	REPUESTOS	\$ 64.290	\$ 64.290
1	LUBRICANTES	\$ 126.422	\$ 126.422
1	MANO DE OBRA	\$ 221.500	\$ 221.500
	REVISION 40.000 KMS.		
	DESCUENTO		-35.008
	NETO		\$ 377.204
	IVA		\$ 71.669
	TOTAL		\$ 448.873

NOTA : AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A. es el único representante autorizado de la marca Mahindra en Chile, por lo que solo su certificación de mantención es válida por la garantía respectiva.

LUGAR DE ENTREGA: TALLER

FACTURAR A NOMBRE DE:
 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
 R.U.T. : 61.979.190-8
 DOMICILIO: SAN CARLOS N° 50 - VALDIVIA
 FONONO : 63-284214

MIGUEL VALDES QUIJADA
 JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

LIBIA GASTILLO ALARCÓN
 DIRECTORA REGIONAL

